



# España condena resolución de Israel de anexar territorios palestinos ocupados

Posted on Julio 25, 2025

(Madrid) El Gobierno de España condenó hoy de forma rotunda la moción votada en el Knesset (Parlamento israelí) a favor de la anexión de Cisjordania y los Territorios Palestinos ocupados.

Según un comunicado emitido por la Cancillería española, aunque la votación carece de efecto vinculante, ignora los principios y disposiciones fundamentales del derecho internacional y es contraria a la Opinión Consultiva del 19 de julio del 2024 del Tribunal Internacional de Justicia, que determina que la ocupación es ilegal.

Subraya el texto que esa idea socava igualmente las bases para la aplicación de una solución basada en dos Estados, que garantice los derechos del pueblo palestino, la paz en la región y la seguridad de Israel, al ignorar los compromisos adquiridos por Israel y Palestina desde la Conferencia de Madrid y el Proceso de Oslo.

«España reitera su condena a la expansión de los asentamientos, ilegales según el derecho internacional, y a toda acción encaminada a obstaculizar una resolución pacífica del conflicto», sentenció.

Por otro lado, señaló que renueva su llamamiento a la liberación de los rehenes, el cese de las hostilidades y el acceso masivo de ayuda humanitaria a la Franja de Gaza, en línea con los principios del derecho internacional humanitario.

Además, repitió que «España reitera su apoyo firme a la Solución de dos Estados como única manera de alcanzar la paz».

El Maipo/PL